

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07 DIC 2020

Despacho comisorio No. 042
Proceso: 2016-160

Teniendo en cuenta la suspensión de términos y de la práctica de diligencias judiciales, por cuenta de la pandemia, se fija como nueva fecha, el día **VEINTE (20) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 10:00 AM**, para practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la CALLE 175 No. 6-60 TORRE 2, APTO 503, GARAJE 30 Y DEPÓSITO 6 del CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUEARROYO ETAPA I P.H., con matrículas inmobiliarias No. 50N-20653048, 50N-20652808 y 50N-20652884.

Comuníquesele al secuestro designado en autos, la realización de la presente diligencia.

Tenga en cuenta, que para ese mismo día, se señaló otra diligencia, por lo cual, con anterioridad, se dispondrá cuál será la diligencia a practicar primero, por lo que se solicita, estar pendientes de sus correos electrónicos y si no los han informado, procedan de conformidad.

La diligencia se realizará si las condiciones de bioseguridad lo permiten y no existe un segundo rebrote por el virus SARS-Cov-2.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 43 de hoy 09 DIC 2020 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARÍA.